



OPORTUNA

Precio de suscripcion, 5 rs. al mes para esta ciudad y particulares de los pueblos, franco de porte; y para los Ayuntamientos 10 rs. por trimestre.

BOLETIN OFICIAL DE SORIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

Número 135.—Circular.

Por mi circular de 15 de Abril del año pasado de 1842, inserta en el boletín oficial de la provincia n.º 46, y por la aclaratoria de 12 de Junio del mismo año, publicada en el propio periódico n.º 74, se previno á todas las autoridades y corporaciones encargadas por la ley de gobernar y administrar cualquiera de los ramos de instrucción pública la necesidad de suscribirse al boletín oficial del mismo ramo de instrucción pública, ya para cumplir lo que tan repetidas veces tiene encargado el Gobierno de S. M., ya tambien para uniformar aquella enseñanza. Las Comisiones locales de instrucción primaria se apresuraron efectivamente á llenar aquel deber, pero ya sea por la variacion del personal de estas, ya por que interpretando la precitada disposicion creyeron que no era necesaria la renovacion de la suscripcion al mencionado periódico, han faltado á aquel precepto, y la coleccion imperfecta é incompleta del relacionado documento, lejos de corresponder al objeto que se dedica, es perjudicial á los establecimientos de instrucción pública. Por lo mismo es de necesidad que las antedichas Comisiones locales por medio de los ayuntamientos respectivos renueven la suscripcion á dicho periódico oficial de instrucción pública, como espero lo harán en el breve término de ocho dias que empezarán a correr desde el en que se reciba esta circular en los pueblos respectivos. Soria 15 de Abril de 1843.—Juan Crisóstomo Petit.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

Número 136.

La Direccion general del Tesoro pública me dice lo siguiente:

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en 22 de Setiembre de 1842 comunicó á esta Direccion general la siguiente orden de S. A.

Enterado el Regente del Reino de la consulta que esa Direccion general hizo en 20 de Junio último, y de acuerdo con el dictámen del Ministerio de Gracia y Justicia, se ha servido declarar que las pensiones concedidas á virtud del decreto de 8 de Marzo de 1836 á los legos y curatos exelaustrados no impedidos y de menos de cuarenta años de edad, deben terminar en igual dia de 1838, conforme á la ley de 23 de Julio de 1837, que limitó su goce á dos años. De orden de S. A. lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.

Y habiendo la Contaduría general del Reino, estimado conveniente elevar al mismo Excelentísimo Señor Ministro la oportuna consulta, á fin de dar el mas exacto cumplimiento á la orden preinserta con fecha 31 de Marzo próximo pasado, ha tenido á bien S. A. resolver lo siguiente:

Excmo. Sr.: El Regente del Reino en vista de la consulta hecha por la Contaduría general del Reino en 22 de Enero último, y de conformidad con el dictámen de esa Direccion de 16 del mes anterior, se ha servido mandar como aclaracion á la orden de 22 de Setiembre de 1842, que el abono de pensiones á los legos y curatos exelaustrados no impedidos y de menos de cuarenta años de edad, sea de veinte y cuatro mensualidades al respecto de tres reales diarios, y que los pagos que se les hayan hecho en distinto concepto hasta esta fecha, se consideren legítimos y de abono. De orden de S. A. lo digo á V. E. para los efectos correspondientes.

Todo lo que comunico á V. S. para su inteligencia y puntual ejecucion, sirviéndose darme aviso del recibo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Abril de 1843.—José Ferraz.

Lo que se inserta en el boletín oficial para conocimiento del público. Soria 12 de Abril de 1843 = Salvador García Monge.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

de Almazan y su partido.

ANUNCIO.

Por el presente anuncio se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes que corresponden á la capellanía fundada por Pedro Rubio y su muger María Pastor, en la Iglesia parroquial del lugar de Bordecorés, para que comparezcan á deducirlo en forma por medio de procurador con poder bastante en este Juzgado de primera instancia dentro del preciso término de treinta dias contados desde el de la fecha de su insercion en el boletin oficial de esta provincia, por estarlo ya en la Gaceta de Madrid, y por la escribanía del actuario; con prevención de que, no haciéndolo, pasado que sea el término señalado, les parará el perjuicio que haya lugar, pues con vista de escrito de letrado presentado por D. José de la Iglesia, vecino de Caracena, así lo llevo determinado en providencia de primero de Febrero último. Dado en Almazan á 8 de Abril de 1843.—Manuel Angel Gonzalez.—Por mandado de su Sria, Hilario Garces.

VARIIDADES.

LOS COMETAS.

La generalidad de las personas distantes del conocimiento de las ciencias físicas, necesita que á la aparicion de los fenómenos notables de la naturaleza, se les instruya y se procure dar una idea; que si no es suficiente para comprenderlos en su extension, y en las relaciones esenciales con los demas que rigen el universo, sea bastante para desvanecer las preocupaciones perniciosas á la verdadera idea de los objetos que se le presentan.

La palabra Cometa es originaria de la latina comma, que indica cabellera ó melena, y esta se distingue en ellos por tres circunstancias; llámase Caudato el que camina delante de la Fascia luminosa que le precede; Criático, al que rodea una luz pálida; Barbato, cuando la luz es corta, y antecede al movimiento del cuerpo; todos estos aspectos dependen de la situacion que tienen los Cometas en el espacio, vistos desde la tierra; se distinguen bien de todos los fenómenos atmosféricos y no tienen relacion con los fuegos errantes que se inflaman á corta distancia de la atmósfera, pues los Cometas llevan su curso á muchos millones de leguas de nosotros como lo están los demas cuerpos celestes, y se mueven precisamente en la misma forma, describiendo al derredor del sol unas figuras ó rumbos curvos en tiempos mas ó menos grandes; pero determinados por la naturaleza: por esas mismas leyes han llegado los Astrónomos á anunciar la nueva aparicion de muchos de ellos, verificándose esactamente; las velocida-

des con que decursan varían continuamente: siempre son mayores en cierta proporcion á medida que estos astros se acercan mas al sol; por consiguiénte siendo las velocidades menores en el afecho ó apartamiento, van aumentando hasta que llegan al peribelio ó mayor aproximacion: la velocidad de los Cometas en el peribelio, segun las analogías de mayor probabilidad, varían entre ciento y cincuenta mil á doscientas mil leguas en cada hora; y retardarán hasta la de tres á cuatro mil, suponiendo que su distancia media al sol, sea de un millon de leguas, y del afelio de tres mil cuatrocientos ochenta millones de las de nuestras medidas: la direccion del curso se verificará en diversos sentidos sobre las que llevan la tierra y planetas, así en las secciones que forman con ellos los planos de sus órbitas respectivas, como en el oriente de su movimiento translatorio; por consecuencia es difícil determinar su movimiento verdadero y aun el aparente.

Los cometas no son cuerpos luminosos, reciben la luz solar como los demas del sistema y sus cabelleras no son simples apariencias, son unas verdaderas masas de materia transparente que hacen parte de la atmósfera que circunda el cuerpo; éstas aparecen mas largas é inclinadas cuando están mas próximos al Sol ó algunos dias despues; pero siendo los cometas como los planetas, ¿qué idea formaremos de la inmensa distancia á que se alejan de los propiamente dichos y visibles? Únicamente se responde que la Suprema Inteligencia en la creación y la portentosa variedad que advertimos en ella, no permite leer mas que el prólogo del grande libro de la teología natural: el anillo de Saturno, la estrella nebulosa de la constelacion andromeda y las cambiantes de Cisne y Ballena, comprueban esta verdad.

Hace siglos que el género humano ha tenido la aparicion de los cometas como un signo de ruina de los imperios ó de grandes calamidades en la tierra; pero ¿en qué fundaron semejante opinion, qué ley física, ó qué relacion matemáticamente demostrada que nos indique que la aparicion de un cometa tiene influencia en ningun suceso humano? Si las apariciones de fenómenos semejantes han precedido á la muerte de los tiranos, y á la elevacion ó caída de imperios, han sido respectivamente favorables ó adversas para ambos beligerantes, y en el mayor número de aquellas; nada notable ha sucedido despues: la observacion misma de los cometas, es contraria á semejantes absurdos; en efecto, si se atiende á las declinaciones de las órbitas, por mas grandes y variadas que sean, no puede prescindirse de ver en ellas una razon superior para impedir que se encuentren jamás en su curso con los planetas; estas inclinaciones en algunos muy grandes dispersan los nodos en puntos del espacio sumamente distante del sistema solar; no hay que temer, que los cometas por mas regular que sea su curso, puedan caer en el Sol, para esto seria necesario un choque que los arrojase en línea recta hácia él, y esto no hará jamás la atraccion segun sus leyes, por mutaciones que sufriera su movimiento de proyeccion ó por mas que disminuyan en velocidad: los eclips-

ses de Sol y luna aterraron á los pueblos de la antigüedad, y ahora les predice y calcula por segundos de tiempo el alumno en cualquier cátedra de geografía: así desaparecen las preocupaciones con el progreso de las ciencias.

La magnitud de los cometas es diferente entre los observados; el que apareció 156 años antes del nacimiento de J. C. según Séneca, igualaba en el tamaño al Sol, en los años de 1521 y 1556 dice Cardano, que se vieron dos cometas de la magnitud del disco lunar; el que observó Tico-Brahé en 1585 era mayor que las estrellas de primer orden, y los visibles en 1807, 1811, 1826 y 1834 eran de estos volúmenes ó poco mayores. El cometa que actualmente está visible en el emisferio meridional del espacio ha sorprendido, según se dice, la predicción de los astrónomos por cuanto no estaba previsto en las efemérides de los observatorios de Europa: no es mi objeto trasladar según las circunstancias observadas para inferir su periodo, esto sería una exposición incompleta y arriesgada; porque las observaciones astronómicas no son útiles hasta que el astro desaparece sin notables variaciones; pero con el fin de satisfacer en parte la curiosidad diremos que el volumen del cometa, visto con luneta acromática doble y con telescopio de reflexión, es como el cuerpo celeste del planeta Marte, y parece estar entre las órbitas de Mercurio y de Venus; su ascension recta el día 17 de Marzo á 6 horas y 30 minutos de la tarde era de 47 grados, y su declinacion austral de 15 grados; habiendo disminuido á esta última, de la que se observó en los días anteriores aunque imperfectamente por lo nebuloso de la atmosfera y la claridad del plenilunio, indicando su camino al oriente; la situacion aparente geocéntrica con respecto á las constelaciones celestes, lo era en el día y hora señalada, entre las estrellas de tercera magnitud del pie de Ballena, y la cuarta de igual aspecto de la constelacion heridano; el color blanco brillante y la estension de la face luminosa de una cuerda correspondiente á un arco de 35 grados; y considerando al cometa veinte y nueve millones de leguas distante, su estension será ochocientas mil leguas de las de 20 al grado en el horizonte de Murcia.

Como este fenómeno no puede menos de interesar á los observadores para mejorar las teorías aun imperfectas de los periodos de sus revoluciones, nos remitiremos á las que con mas detencion y mejores auxilios produzcan los científicos que se hallarán ocupados en ellas.—J. de T.

IDEM.

AL MAR.

Yo te saludo, Oceano tremendo,
Al ver tus olas con furor alzarse
Hasta la esfera azul, y en son horrendo
Unas con otras á la par chocarse.
Ardiente tempestad mi pecho agita;

Late mi corazon como tus olas,
Y en tu horrible borrasca necesita
Gozar mi alma y contemplarte á solas.
Pláceme ver voluminosas naves
Por estas hirvientes aguas combatidas
Alzarse al cielo cual ligeras aves
Y allá en tu abismo hundirse confundidas.
Y mirar á la luz del rayo ardiente
Como en vano el piloto afana y lucha,
Y ver que su peligro es inminente,
Su fuerza poca, la borrasca mucha.
Pláceme ver tus olas estrellarse
Contra las peñas que á mis pies sostienen,
Y bramando espumosas retirarse,
Y ver otras que en pos airadas vienen.
Pláceme oír entre el bramar del viento,
Y el crugir de la nave que se estrella,
Del naufrago el tristísimo lamento,
Y rasgar negra nube una centella.
Y ver cual hollas la apacible arena
Que en tu dorada playa se estendia,
Y la arrastras en pos de tu cadena
Como arrastró el tormento mi alegría.
¡Agita! agita tus gigantes ondas
Como fantasmas en la noche oscura!
Quiero que en ellas mi dolor escondas,
Y me des en tu abismo sepultura.
Quiero que por tus olas arrollada
Sea la tempestad que arde en mi frente,
Y con la de tus aguas hermanada
Haga temblar al mundo indiferente.
Llega hasta mí, Oceano espumoso,
Esas hinchadas ondas que aunque anfibolo
Sepultarme en tu seno precioso,
Del terror la cadena me pata al suelo.
Mas ¿no puedes subir? ¿que te detiene?
¿Como no llegas hasta mí, Oceano?
¿Quien en el mundo tu furor contiene?
Es del potente Dios la fuerte mano.
Tambien hay dique á tu soberbia atreva;
Tambien tus aguas límite encontraron
En el peñasco do mi planta estriava,
Y del tus ondas débiles tomaron
Y rizadas en doble cortinaje,
Con murmurado ruido tristemente,
Como ondas de requisimo plumage
Vuelven mar sin querer á tu corriente.
Tambien la ley de Dios marcó tus huellas,
Es mas libre que tú mi fantasia,
Vuela hasta las recónditas estrellas,
Y el astro mide que dá luz al dia.
Recorre los espacios; sube al cielo,
Llega asta el ser que el orbe diviniza,
Y descendiendo libre al hondo suelo,
Al través de tus olas se desliza.
No tiene dique, nó, como tus aguas:
Goza en tu tempestad por que comprende,
En las sulfúreas y celestes fraguas
Quien ese rayo asolador enciende.
Quien abriendo tu seno muestra al mundo,
A la amarilla luz del rayo mismo,
Tu negro suelo, por demas profundo

Como la boca de un tremendo abismo,
 Es la mano de Dios que dice al hombre,
 En ese viento que agitado zumba,
 "Mira el suelo del mar y no te asombre,
 Temeroso mortal, esa es tu tumba."

Oigo la voz del Dios Omnipotente,
 Y ánta agitada omilla libre acado;
 Inclino al suelo mi humillada frente,
 Y al lanzarme en tus aguas, ¡te saludo!

CIPRIANO LOPEZ SALGADO.

ANUNCIO.

EL TIO FIDEL

Periódico satírico de política y costumbres

A GUIA DE SINAPISMO.

Prospecto.

La felicidad de la patria consiste en el triunfo de mi partido: no puede prosperar el país si no caen del poder los actuales gobernantes. Hé aquí el confuso clamoreo que continuamente se escucha en todos los círculos políticos: hé aquí el tema sempiterno de la mayor parte de las cuestiones de la prensa periódica, y el funesto asunto de las discusiones parlamentarias de nueve años á esta parte. Valiéndose de los sagrados y venerables nombres de patria, libertad, independencia y constitucion, han estado y estan los santones de los partidos especulando con la sencillez y probidad de los españoles, y estos no han visto otro fruto de las promesas de aquellos que desastres, calamidades y ruinas. Mas por fortuna las ilusiones se disiparon: el pueblo ha conocido sus verdaderos intereses y está persuadido de que los nobles esfuerzos de los hombres honrados, unidos en santa alianza para confundir á los malvados, que le tiranizan son el único medio de salvacion que se le ofrece en la espantosa borrasca que corre. La publicacion de la verdad, clara, desnuda y sin consideraciones de ninguna especie, ha de ser el primer paso para realizar la grandiosa obra de la regeneracion del pueblo de la afrentosa y dorada esclavitud en que yace sumergido: y esta íntima persuasion es la que ha dado origen al periódico que vá á publicarse en las columnas del *Municipal*, han aparecido los primeros destellos de la nueva publicacion que hoy se anuncia: pero la multitud de felicitaciones que, de las provincias, ha recibido el autor, manifestándole el placer con que ha leído el pueblo sus producciones, pobres si, de elocuencia y de galas literarias, pero ricas de útiles y provechosas verdades en concepto de los lectores, le han cedido á instancias repetidas de los mismos, á dar mas ensanche y amplitud á su pensamiento, y á establecer un periódico esclusivamente consagra-

Imprenta del Boletin, Martin Diez y compañía.

do á la defensa de los intereses populares. El tio Fidel y su hija, D. Ibero Franco é Independiente (difunto), Pujabante, antiguo camarada del primero, y D. Cleojás Pedancio Luergolfato, son los personajes que de ordinario figurarán en los dialogos; sin perjuicio de que tomen en ellos parte los demás, que con arreglo á las circunstancias sean necesarios.

Costumbre es que goza de gran boga en los menguados tiempos que alcanzamos, hacer cada cual en estas ocasiones solemnes de darse al público, lo que se llama una profesion de fé política. Largas y prolijas han sido las conferencias con el Tio Fidel sobre tan difícil y peliagudo asunto; sin que mis observaciones hayan podido convencerle de la utilidad de una costumbre, que él con su natural desenfado y castellana franqueza, llama ridícula, engañosa y desacreditada para con el público, en virtud de los tristes y repetidos desengaños que ha visto.

Se suscribe en esta ciudad en la librería de Perez Rioja.

ANUNCIO.

SUBDELEGACION DE RENTAS

Nacionales de la provincia de Soria.

Existiendo en el almacén de comisos, de esta capital porcion de géneros medicinales y drogas que se espresarán despues, y otros de permitido y prohibido comercio procedentes de comisos, sepan las personas que gusten interesarse en su compra, que está señalado para su venta, la cual tendrá efecto en dicho almacén, sito en el primer piso de la casa de oficinas de la Hacienda pública, el dia 27 del corriente mes desde las diez de su mañana hasta las dos de su tarde, y que continuará en lo sucesivos á las propias horas hasta su conclusion.

Géneros medicinales y drogas.

- Goma Arábica, 25 libras dos cuarterones á 9 reales libra: goma Laca, 4 libs. un cuarteron á 7 id. id.:
- Agalla de levante, 6 libs. un cuarteron á 8 id. id.:
- Tamarindos, 2 libs. y media á 7 id. id.:
- Yodo, 5 onzas y media á 6 rs. onza:
- Sulfate de Quiniña, una libra 4 onzas á 44 rs. onza:
- Nuez moscada, 2 libs. 2 onzas á 44 id. libra:
- Cantáridas, 4 libs. un cuarteron á 30 id. id.:
- Sal Amniaco, 4 libs. un cuarteron á 12 id. id.:
- Borras, 4 libs. 1 cuartn. á 14 rs. libra:
- Ipecacuana, 1 libra 6 onzas, á 56 id. id.:
- Opio, 2 libs. 1 cuartn., á 98 id. id.:
- Jalapa, 4 libs. 1 cuartn., á 10 id. id.:
- Rapontico, 4 libs. 1 cuartn., á 16 id. id.:
- Maná, 12½ libs., á 12 id. id.:
- Quina perubiana, 18½ libs., á 16 id. id.:
- Id. calisaya, 12 libs., á 10 id. id.:
- Id. loja, 18 libs., á 16 id. id.

Lo que hago saber al público para que llegue á noticia de todos. Soria 15 de Abril de 1843.—Monge.—Por mandado de su Sria., Manuel Sanz Garcia.